

# ¡Qué asco! Vecina de San Carlos contó la sorpresa que se llevó cuando abrió una salsa lista

23 febrero, 2021



*"(...) casi me desmayo cuando vi esto", expresó.*

Este lunes, una vecina del departamento de San Carlos contó en las redes sociales el mal rato que pasó mientras preparaba la comida. La joven había comprado una salsa "lista para usar" y al abrirla se encontró con una sorpresa desagradable en el interior.

Por tal motivo, Milagros Paco decidió hacer un posteo para generar conciencia y advertir a los demás de lo que suele suceder a veces con ese tipo de productos.

*"Muchas veces, por cuestión de tiempo, comodidad, (o como me*

*pasó a mí, que se me terminó la salsa que había envasado el año anterior) concurrimos a comprar productos que nos facilitan o solucionan a la hora de cocinar”, comenzó relatando la sancarlina en Facebook.*

*Luego, la joven pasó a contar su experiencia: “Hoy 22/02/21 me tocó a mí, compré esta salsa “lista para usar” sin conservantes ni otros agregados y bla bla bla... cuando la abrí noté que algo no dejaba que la salsa saliera, al principio vi algo negro, hice más fuerza y fue saliendo algo horrible, casi me desmayo cuando vi esto”, escribió horrorizada.*

*“Antes de llamar al 0800...número de denuncia al consumidor, decidí hacerlo público para que tomen conciencia. Y yo por supuesto que nunca más!!!! Seguiré envasado mi propia salsa! Mucho más rica y saludable”, concluyó.*

El posteo rápidamente comenzó a hacerse viral y hubo quienes comentaron haber pasado por la misma situación desagradable de encontrar “cosas raras” en el envase o hasta el punto de “intoxicarse”.

## **Defensa del Consumidor: consultas y denuncias**

La Dirección de Defensa del Consumidor puede recibir denuncias de personas que, **en el ejercicio de una relación de consumo**, hubieren sufrido algún tipo de **violación a sus derechos**.

### **¿Cuáles son las vías de contacto para consultas?**

Las consultas pueden ser enviadas a través del correo: **148@mendoza.gov.ar**

Se solicita que las consultas sean enviadas a uno u otro correo, pero no a los dos en forma simultánea.

### **¿Quiénes pueden denunciar?**

Pueden denunciar todas aquellas personas físicas (individuos) o jurídicas (asociaciones civiles, sociedades de fomento, clubes o consorcios), que adquieren bienes (productos) o utilizan servicios en forma gratuita u onerosa como destinatario final, en beneficio propio o de su grupo familiar o social

También pueden denunciar aquellos consumidores o usuarios que sin ser parte de una relación de consumo, como consecuencia o en ocasión de ella, adquieren bienes (productos) o utilizan servicios como destinatarios finales, en beneficio propio o de su grupo familiar o social; es decir, quienes de cualquier manera están expuestos a una relación de consumo (por ejemplo, quienes reciben un regalo que no funciona adecuadamente).

### **¿Cómo denunciar?**

- Telefónicamente: **148 (opción 3)**
- Por correo electrónico: **148@mendoza.gov.ar**
- A través del **formulario web**: ingresando [aquí](#)

**Importante:** Deberá aguardar la comunicación y confirmación del trámite/ticket. Esa comunicación puede demorar unos días, atento a la emergencia sanitaria decretada y la prioridad dada a la atención de consultas y denuncias por coronavirus (Covid-19).

- Personalmente: [Formulario de Denuncia](#)

**Este trámite también se encuentra suspendido.**

Aclaración: el trámite de denuncia es **gratuito** y no se necesita contar con la asistencia de un/a abogado/a.

### **¿Para qué denunciar?**

- Para solucionar el problema que originara la denuncia, tras el acuerdo conciliatorio logrado con el denunciado.
- **Verificada la infracción, se puede sancionar a quienes**

**vulneran los derechos de consumidores y usuarios.**

- Para informar a la Dirección de Defensa del Consumidor sobre situaciones que vulneren derechos cometidos en el ámbito de su competencia.
- **Para detectar empresas infractoras de las normas en cuestión y los sectores de la población más vulnerables**